



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO
CREADO CON DECRETO LEY N° 12217 DEL 17 DE MARZO DE 1955
PRIMER PUEBLO PRODUCTOR DE PETROLEO EN EL NORTE DEL PERÚ
1955 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-03-2024-MDEA-A

El Alto, 21 de marzo de 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO;

VISTO: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 29-02-2024-A-MDEA su fecha 01 de febrero de 2024, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-03-2024-MDEA-A su fecha 20 de marzo de 2024, Carta S/N, de fecha 19 de marzo de 2024, presentada por el Sra. María Elena Castillo Coveñas; siendo necesario pronunciarse respecto a: RENUNCIA COMO JEFE DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR - CIAM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° De La Constitución Política Del Perú, en concordancia con los Art. II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Los Gobiernos Locales gozan de autoridad política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 29-02-2024-A-MDEA su fecha 01 de febrero de 2024, se DESIGNA, a partir del día 01 de febrero de 2024, a la Sra. MARIA ELENA CASTILLO COVEÑAS, en el cargo de Confianza de JEFE DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - CIAM de la Municipalidad Distrital de El Alto;

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081-03-2024-MDEA-A su fecha 20 de marzo de 2024, resuelve en su ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR las ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS a la **GERENTE MUNICIPAL Abog. JACKELINE IVETT MONCADA GONZALES**, los días 21 al 23 de marzo del 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, con Carta S/N, de fecha 19 de marzo de 2024, la Sra. MARIA ELENA CASTILLO COVEÑAS, presenta su renuncia al puesto de JEFE DEL CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR – CIAM, de la Municipalidad Distrital de El Alto;

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad a lo antes expuesto, estando a lo acordado y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la DESIGNACIÓN de la Sra. MARIA ELENA CASTILLO COVEÑAS, en el cargo de Confianza de JEFE DEL CENTRO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR - CIAM de la Municipalidad Distrital de El Alto; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 29-02-2024-A-MDEA su fecha 01 de febrero de 2024.

SEGUNDO: AGRADECER, a la Sra. MARIA ELENA CASTILLO COVEÑAS, por los servicios prestados durante su permanencia en dicho cargo, debiendo hacer entrega de cargo de acuerdo a las disposiciones administrativas vigentes.

Municipalidad Distrital de El Alto
CIBO

22 MAR 2024
OBJ 3m
INFORMATICA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO
CREADO CON DECRETO LEY N° 12217 DEL 17 DE MARZO DE 1955
PRIMER PUEBLO PRODUCTOR DE PETROLEO EN EL NORTE DEL PERÚ
1955 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

TERCERO: NOTIFIQUESE, a la parte interesada. PÓNGASE de conocimiento a las áreas competentes y ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal y Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital El Alto
Jackeline Ivett Montcada Gonzales
ABOGADO JULIO PRECIADO TORRES
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALTO

Abog. Jackeline Ivett Montcada Gonzales
GERENTE MUNICIPAL

